



①⑨ ES	①① NUMERO	①⑩ Y
	②① 220.307	
②②	FECHA DE PRESENTACION	

MODELO DE UTILIDAD

220307

③① NUMERO	③② FECHA	③③ PAIS
-----------	----------	---------

④⑦ FECHA DE PUBLICIDAD	⑤① CLASIFICACION INTERNACIONAL
------------------------	--------------------------------

⑤④ TITULO DE LA INVENCIÓN

"DISPOSITIVO ANTIVUELCO APLICABLE A TRACTORES Y SIMILARES"

⑦① SOLICITANTE (S)

D. MIGUEL CUEVA VALLINA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Doctor Fleming, 1 - 5º A. -OVIEDO-

⑦② INVENTOR (ES)

⑦③ TITULAR (ES)

⑦④ REPRESENTANTE

D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON

GR/GC. 5.718.-

1

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado in dica se trata de "DISPOSITIVO ANTIVUELCO APLICABLE A TRACTORES Y SIMILARES".

5

10

Conocidas son las graves consecuencias que produce el vuelco de los tractores, sobre todo por la pe ligrosidad del conductor. No obstante, no se han buscado me dios para evitarlo, por lo que el peligro subsiste.

15

20

El presente dispositivo tiene como fin precisamente el evitar el vuelco del tractor cuando éste toma ya inclinaciones peligrosas.

Para ello consta de dos brazos telescópicos que cuelgan de los laterales del tractor y de la par te delantera de la cabina, y consisten en un vástago superior encajado en una funda tubular inferior la cual se apoya en una placa horizontal bajo la cabina.

25

Cuando el tractor toma una inclinación peligrosa hacia un lado el correspondiente brazo se sale a buscar la verticalidad cayendo su funda y clavándose en el te rreno para hacer el brazo de pata de apoyo antivuelco del tractor.

30

Cada brazo lleva un medio de engatillaje de su funda tubular al vástago para evitar que cuando se apoya no se trague el vástago en la funda, ya que sino no se evitaría el vuelco.

Un pasador unido a una cadena determinada con su salida del brazo la caída de la funda

1 tubular.

Para comprender mejor la naturaleza del invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limita-
5 tiva y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

Las figuras 1 y 2 son las vistas en al-
zado y planta esquemáticas de un tractor con el dispositivo de la presente invención.

10 La figura 3 muestra esquemáticamente la actuación del dispositivo evitando el vuelco.

El dispositivo antivuelco de la presen-
te invención, consiste en dos brazos telescópicos (1) que caen por los laterales del tractor colgando a rótula de la parte delantera de la cabina.

15 Cada uno de estos brazos telescópicos (1) está compuesto por un barrote (2) alojado en una funda tu-
bular (3); de forma que cada brazo (1) queda colgando de la cabina por el extremo superior de su barrote (2) y apoyado me-
20 diante una brida (4) de su funda (3) sobre una placa de asien-
to (5).

El funcionamiento de estos brazos (1) consiste en que cuando el tractor se inclina de modo peligro-
so hacia un lado el correspondiente brazo (1) busca la verti-
25 calidad saliendo de la placa de asiento (5) en cuyo momento la funda tubular (3) cae por gravedad clavándose con su punta
(6) en el terreno, es decir se alarga el brazo (1) de modo que éste queda constituido en pata de apoyo del tractor contra el vuelco.

30 El brazo (1) lleva un pasador (7) unido

1 con una cadena (8) al tractor, de forma que cuando dicho pa-
sador (7) se sale del brazo (1) es cuando puede caer la fun-
da tubular (3) para clavarse en el terreno.

5 Por otra parte el barrote (2) del bra-
zo (1) está dentado en toda su longitud y en correspondencia
con dicho dentado la funda tubular (3) del mismo opone un
trinquete, de forma que cuando el brazo (1) se alarga con la
caída de la funda (3), el trinquete se clava en el dentado
del barrote (2) impidiendo la entrada de éste en la funda (3).

10 Descrita suficientemente la naturale-
za del presente invento, así como su realización industrial,
sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es
posible introducir cambios de forma, materia y disposición,
en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial
del mismo.

15 El solicitante, al amparo de los Con-
venios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reser-
va el derecho de extender esta demanda a los países extranje-
ros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de
la presente solicitud.

20 NOTA

El Modelo de Utilidad que se solicita
como nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vi-
gente Legislación sobre Propiedad Industrial deberá recaer
25 sobre "DISPOSITIVO ANTIVUELCO APLICABLE A TRACTORES Y SIMI-
LARES", en todo de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

30 1.- Dispositivo antivuelco aplicable
a tractores y similares, caracterizado por consistir en dos
elementos pendulares telscópicos, suspendidos a rótula de

1 Los vértices superiores delanteros de la cabina, consistiendo
cada uno de ellos en un barrote largo alojado en una funda
tubular terminada inferiormente en una punta y provista de
una brida transversal con la que se apoya sobre una placa si
5 tuada horizontalmente en el correspondiente vértice inferior
delantero de la cabina, de tal modo que ante cualquier incli
nación peligrosa del tractor el elemento pendular telescópi
co se sale de la placa a buscar la verticalidad en cuyo momen
to su funda se ve libre para caer por gravedad clavándose en
10 el suelo a la vez que se queda atenazada al barrote, en la
consecución así de una pata de apoyo del tractor contra el
vuelco.

15 2.- Dispositivo antivuelco aplicable
a tractores y similares, en todo de acuerdo con la primera
reivindicación, caracterizado porque en un caso de realiza
ción práctica el barrote de los elementos pendulares va den
tado a lo largo, mientras que la funda tubular lleva en co
rrespondencia con dicho dentado un trinquete que actúa en con
tra de la penetración del barrote en la funda.

20 3.- "DISPOSITIVO ANTIVUELCO APLICABLE
A TRACTORES Y SIMILARES".

25 Según queda sustancialmente descrito
en la presente memoria descriptiva que consta de seis/hojas
mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus corres
pondientes dibujos.

30

1

Madrid,

3-18-76

El Agente Oficial.

MICHEL FERNANDEZ GARCIA PINZON
P. P.

5

10

15

20

25

30

Fig.1

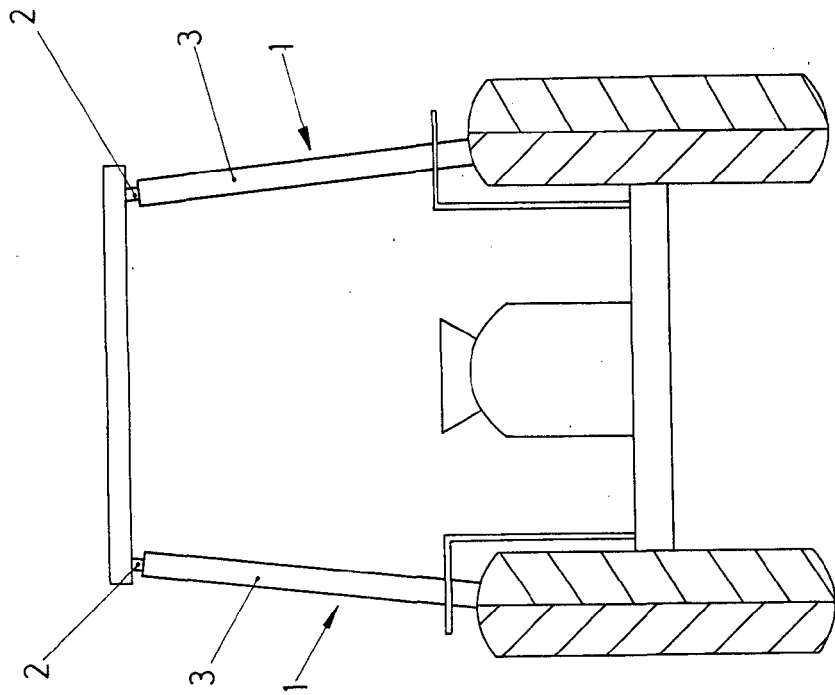
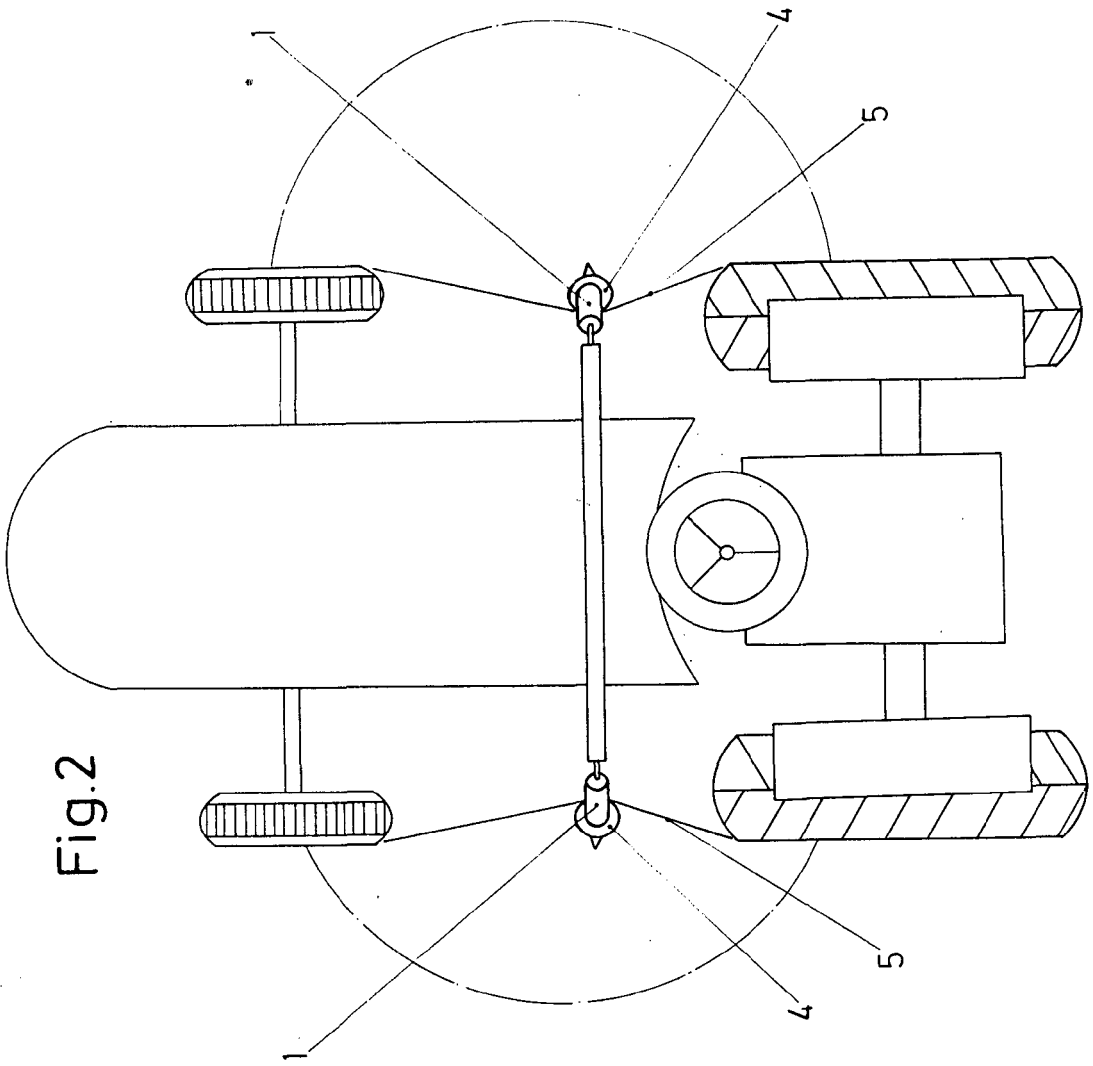


Fig.2



2014

Fig. 3

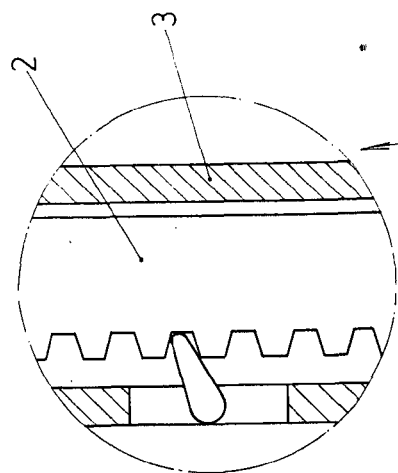


Fig. 3

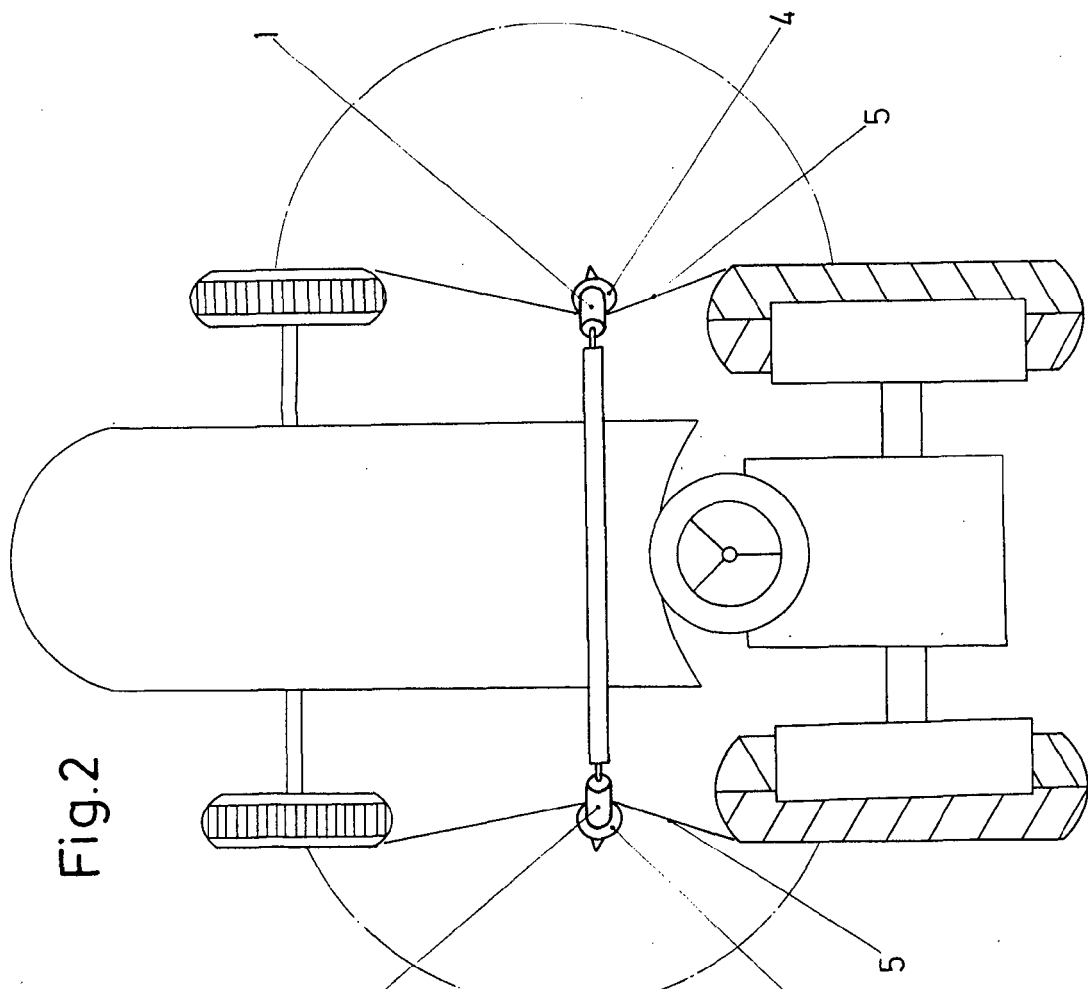
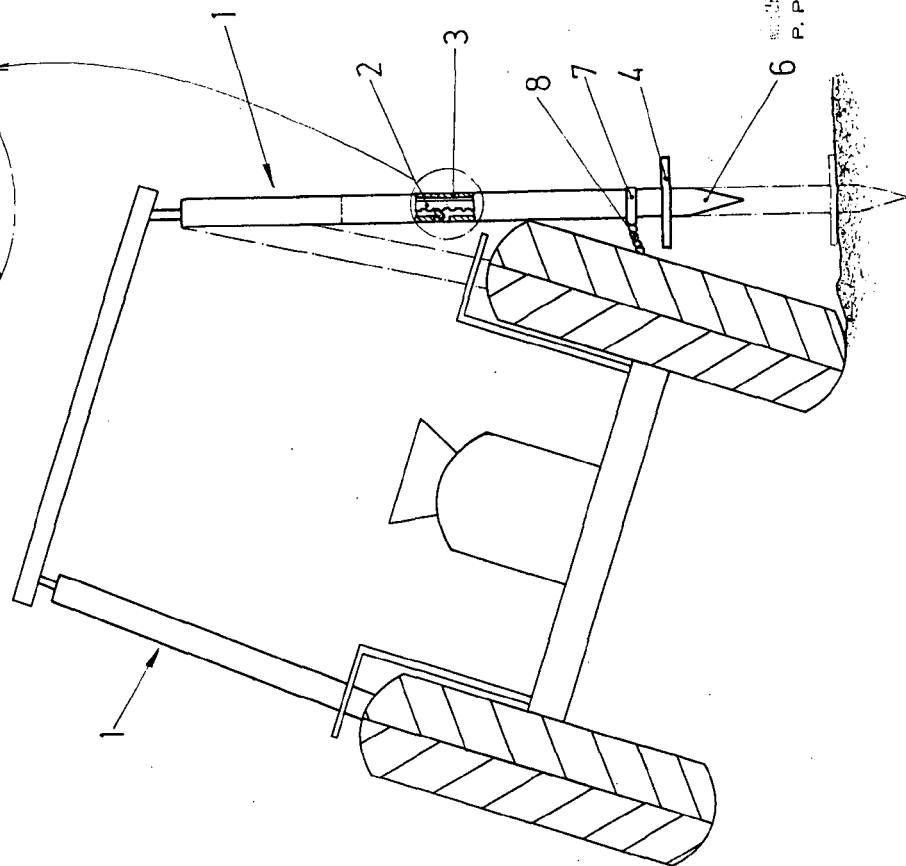


Fig. 2

Escala variable
Madrid 18-IV-76
El Agente Oficial
D. FERNANDEZ-LEONSA PIRZON
P. P.